ACTA DE ACLARACIÓN Y CONSTANCIA DE ERROR EN EL REGISTRO DE SECOP II

CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACIÓN No. ENCINO-CA-002-2026

CONTRATO No.	**CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACIÓN No. ENCINO-CA-002-2026**
PROCESO	CA-002-2026
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER".**
VALOR	**SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($62.157.213,00)** aportados de la siguiente manera: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($56.970.207,00)** por parte del Municipio de Encino Santander y la suma de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS MCTE ($5.187.006,00)** aportados en especie, por parte de la **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN**
DISPONIBILIDAD	**26-06046 de fecha 23 de JUNIO de 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**26-07026 de 08 de julio de 2026.**
FORMA DE PAGO	La forma de pago del convenio se realizará así: mediante Pagos parciales, de acuerdo al desarrollo de las actividades y entrega de los elementos solicitados, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.
PLAZO	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el catorce (14) de diciembre de 2026
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN** con Nit No 900.693.895-2 representada legalmente, por la Señora, **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 37.947.973 de Socorro.
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DEL 2.026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DEL 2.026
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE REGISTRO DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN SECOP II

En el municipio de Encino, Santander, a los veintisiete días del mes de octubre de 2026, se suscribe la presente acta aclaratoria con el propósito de dejar constancia de una situación presentada en el proceso de actualización y cargue de información correspondiente al **CONVENIO COMPETITIVO DE ASOCIACIÓN No. ENCINO-CA-002-2026** en la plataforma SECOP II.

Que, por un error involuntario en el proceso de cargue y actualización de la información contractual en la plataforma SECOP II, se realizó el registro de un documento correspondiente a un acta de terminación y liquidación que no correspondía al contrato objeto de la presente acta, situación que generó en la plataforma el registro de terminación del contrato.

Que dicha actuación corresponde exclusivamente a un error de carácter administrativo y de cargue documental en la plataforma y no refleja la situación real del convenio competitivo de asociación No. Encino-CA-002-2026**,** toda vez que, a la fecha de suscripción de la presente acta, el contrato se encuentra vigente y continúa en ejecución, de conformidad con las condiciones y el plazo inicialmente establecidos y/o sus modificaciones válidamente realizadas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que actualmente la plataforma SECOP II no permite efectuar una nueva modificación que permita corregir directamente el registro generado, se deja constancia mediante la presente acta aclaratoria de la situación presentada, con el fin de que esta haga parte integral del expediente contractual y sirva como documento de soporte frente a la información registrada en la plataforma.

Así mismo, se deja constancia de que, mientras el contrato continúe vigente y en ejecución, se continuará realizando el seguimiento correspondiente y se efectuarán los cargues de los informes, actas y demás documentos que se generen durante su ejecución, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las disposiciones aplicables.

La presente acta tiene como finalidad aclarar y dejar constancia del error presentado en el registro de SECOP II, sin que implique modificación alguna del objeto, valor, plazo u otras condiciones del contrato que no hayan sido formalmente modificadas mediante los instrumentos contractuales correspondientes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR,

LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA

Secretaria de Desarrollo Social y Económico
Encino, Santander

EL CONTRATISTA,

CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN
Nit. 900.693.895-2
Rep.Leg. SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ, C.C. 37.947.973 de Socorro